Yopal, 25 de junio de 2026

Señores:
RAMA JUDICIAL DE CASANARE
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio del presente, le manifestamos que no nos es posible remitir el avalúo comercial, toda vez que la prestación del servicio de peritaje tiene un elevado costo, igualmente la póliza de seguros, por tal razón, la inmobiliaria se abstiene de aportar dicho documento.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,



NELBA ELISA CASTELLBLANCO VARGAS
C.C 23.741.914 DE YOPAL
R/L CASA & FINCA INMOBILIARIA SAS
NIT: 90078412-1
EMAIL: casayfincainmobiliaria@hotmail.com